

(Núm. 64.)



PASILLO  
DEL CID CAMPEADOR,  
DON RODRIGO DIAZ DE VIVAR.

PERSONAS..... { EL REY.  
EL CID.

Rod. A vuestros pies hace alarde  
don Rodrigo de Vivar,  
que en este mismo lugar  
llegó á merecer...  
Rey. Ya es tarde.  
Rod. Por su valor y lealtad  
en Castilla conocida,  
señor, la fama adquirida  
por sus hazañas...  
Rey. Alzad.  
Rod. Parece que con disgusto  
me recibis, gran señor,  
y es justo que mi valor  
le favorezcáis...  
Rey. No es justo.

Rod. ¿No es justo?  
Rey. No.  
Rod. Pues por mi fé,  
¿en qué, Alfonso, os he faltado?  
Qué causa, señor, he dado  
para que vos...  
Rey. Ya lo sabeis.  
Rod. ¿Ya lo sé?  
Rey. Vos lo sabeis.  
Rod. Mi lealtad  
se mancilla sin honor:  
si algun aleve traidor  
de mí os ha dicho...  
Rey. Escuchad.  
Dias há, Cid Campeador,



que me tiene disgustado  
vuestra materia de Estado,  
indigna de mi honor.  
En primer lugar presento  
á vuestra soberbia idea  
que dentro de Santa Gadea  
me tomásteis juramento,  
sobre si parte tenia  
en la muerte de mi hermano:  
desacato soberano  
y especie de alevosía;  
pues fuera mas justa ley  
de la nobleza aplaudida,  
que le quitárais la vida  
á quien dió la muerte al rey;  
y dijo alguno en Toledo,  
que cuando al muro llegásteis  
de Zamora no pasásteis,  
ó por cautela ó por miedo.  
El segundo cargo ha sido  
tan vuestro como de infiel,  
pues con ánimo cruel  
el reino habeis destruido  
del rey moro de Toledo,  
que en mi palabra fiado  
estaba bien descuidado  
de semejante denuedo.  
¿Quién os dió licencia á vos  
para quebrantar las leyes  
que ajustaron vuestros reyes  
puestos por mano de Dios  
sobre la tierra? ¿Qué hazaña  
puede ser la que ha rompido  
el fuero favorecido  
por mi consejo en España?  
Fuera de esto, os he llamado  
á las Cortes, y fingísteis  
que en las guerras anduvísteis  
conquistándome un Estado:  
y cuando á Cuenca queria  
con mis armas conquistar,  
me dijisteis vos, Vivar,  
que experiencia no tenia  
de la guerra, que era mozo

para salir á campana,  
sin castigar en España  
el desvelo cauteloso  
de algunos, que mal contentos  
estaban de mi poder;  
accion de no obedecer  
mis bien fundados intentos!  
Siendo así que se condena  
vuestro consejo fingido,  
pues os fuísteis atrevido  
á ver á doña Jimena,  
y me dejásteis, Rodrigo,  
con la carga del Imperio,  
expuesto á que en cautiverio  
me pusiese el enemigo!  
Todos estos cargos son  
tan ciertos por la codicia,  
que están pidiendo justicia  
á mi recta indignacion.  
Vasallo tan atrevido  
no ha de vivir en mi tierra,  
aliméntelo la guerra,  
pues de la guerra ha vivido.  
Salid luego desterrado  
de mi reino, que no es justo  
que yo reciba disgusto  
de un vasallo que ha llegado  
á oponerse á mi poder  
llevado de su valor,  
que el criado á su señor  
debe siempre obedecer.  
La sentencia que os he dado,  
cumplidla, porque no sea  
la jura en Santa Gadea  
escándalo de mi Estado.  
Los puestos y los tesoros  
que adquirísteis en la guerra  
veré si puedo en mi tierra  
confiscarlos contra moros.  
Y esta ley de mi grandeza  
cúmplase como ella está,  
porque de no, bajará  
á mis piés vuestra cabeza.

*(Hace que se va.)*



Rod. ¿Sin oirme os quereis ir?  
No, rey Alfonso, volved,  
vuestro enojo deponed,  
que os quiere hablar el Cid,  
que cumplir debo...

Rey. No es tiempo.

Rod. Escuchad.

Rey. No tienes que persuadirme.

Rod. Digo, señor, que ha de oirme  
vra vez su majestad.

Acordaos que soy el Cid.

Rey. Ya lo sé, no sois...

Rod. Yo intento...

Rey. ¿Quién me tomó juramento?

Rod. El mismo soy.

Rey. Proseguid.

Rod. En primer lugar, mi espada  
y este brazo que le abona,

os puso bien la corona,

que aunque estaba laureada

en vuestra cabeza real

por la justa sucesion,

os asentaba muy mal.

Si juramento os tomé,

no fué contra la lealtad,

que antes á la majestad

perfectamente aboné:

porque apenas mal contento

el vulgo iudómite ví,

cuando el daño redimí

con la ley del juramento;

si por respeto á las leyes

os quejais de enojo ciego,

cumpla yo con Dios, y luego

quéjense de mí los reyes.

El traidor que os dijo, si,

que á Bellido no maté,

y que de miedo no entré,

dí vuelta (á pesar de mí)

en Zamora, vive Dios,

que os ha engañado en Toledo,

decidle que busque al miedo,

porque hablando entre los dos,

si en mi valor se repara,

por San Pedro de Cardeña,  
que si el miedo no me enseña  
yo no le he visto la cara.

Cuando á Zamora llegué,  
el traidor buscando el centro  
de su vida, estabadentro,

cerrada la puerta hallé:

vuestra sangre me obligó

á no trepar por el muro

que en él no estaba seguro

el traidor que lo mató,

como traidor sin segundo.

Por San Millan, que matara

cuantos traidores hallara

por los ámbitos del mundo;

y si alguno os ha informado

mal de mí... Pero este sólio

de los reyes capitolio,

es un divino sagrado;

el decoro no perdamos

al lugar que obedecemos,

las pasiones moderemos

y al segundo cargo vamos.

Si se advierte que en las Córtes

no me hallé, fue porque estaba

con los moros que mandaba

á las córtes de la muerte;

no os faltó mi voto á vos,

que en la guerra singular

daba voto de matar

los enemigos de Dios.

Los dos vimos en la tierra

nuestro valor mejorado:

vos en consejo de Estado,

yo en consejo de Guerra:

no falté á la Majestad,

que en las córtes del valor,

cada palabra, señor,

os valia una ciudad.

Culpáisme porque atreviér

con católico denuedo

hice la guerra en Toledo;

el bárbaro la ha tenido.

¿Qué consejo soberano



puede aprobar en la tierra  
que rompa el moro la guerra  
y no la rompa el cristiano?

No me habéis con intencion,  
que sé por cosa muy clara,  
que si á Toledo os ganara,  
aprobaríais la accion.

Si á Cuenca no permití  
que se conquistase, fué,  
porque desigual hallé  
las fuerzas que en vos no ví.

No está el arte de vencer  
en la juventud, señor,  
la experiencia es en rigor,  
la ciencia de poseer;

la guerra se ha de intentar  
con muy maduro consejo,  
y el poder es un espejo  
donde se debe mirar;

y sabed por maravilla,  
que os conquistó mi persona  
desde Toledo á Pamplona,  
desde Galicia á Castilla.

Cinco reyes he vencido,  
diez castillos he ganado,  
un reino os he conquistado,  
y una provincia he rendido;  
y finalmente, aunque vos  
me desterreis por Estado,  
no teneis ningun soldado  
mejor que yo, vive Dios!

*Rey.* Basta digo...

*Rod.* No basta, rey soberano,  
que los disgustos de un rey  
son llantos de los vasallos.

Que os deje, me decís voz:  
mejor, señor, os dejaron  
en los campos de Villena  
esos infanzones fátuos,  
capitanes de la envidia,  
lisonjeros de palacio.

Cuando en poder de cuarenta  
agarenos africanos  
os llevaban, y yo entonces  
dando espuelas al caballo,  
de los cuarenta ginetes  
diez solos vivos quedaron  
y no quedaron, que huyeron  
del noble Cid castellano:  
y alguno que me está oyendo  
fue el primero que vagando  
los vientos á rienda suelta  
se puso, señor, en salvo;  
yo lo digo, don Bermudo,  
miradme bien, que yo os hablo.

*Rey.* Don Rodrigo de Vivar,  
salid luego desterrado  
por un año de mi córte.

*Rod.* Yo me destierro por cuatro.

*Rey.* Por atrevido os destierro.

*Rod.* No soy sino temerario.

*Rey.* Son muchos vuestros delitos.

*Rod.* Ya he respondido á los cargos.

*Rey.* Sin vos viviré contento.

*Rod.* Vivid, señor, largos años.

*Rey.* ¿No sois vos Ruiz Diaz  
el soberbio castellano?

*Rod.* Sí señor.

*Rey.* Guárdeos el Cielo.

*Rod.* Y á vos dilatados años.

MADRID.—Despacho: Sucesores de Hernando, Arenal, 11.